

Caso Ángel Pacheco León y Familia Vs. Honduras

El caso está relacionado con el asesinato de Ángel Pacheco León el 23 de noviembre de 2001, supuestamente en el marco de su campaña a diputado del Congreso Nacional de Honduras por el Partido Nacional y la alegada impunidad en que se encontraría dicho asesinato. Asimismo, el Estado hondureño habría incumplido su obligación de investigar con la debida diligencia pues: i) se habrían cometido serias irregularidades en las etapas iniciales de la investigación; ii) supuestamente no se siguieron líneas lógicas y oportunas de investigación, incluyendo las relativas a los alegados indicios de participación de agentes estatales; y iii) habrían existido otros obstáculos como represalias y presiones que no habrían sido debidamente investigadas. Adicionalmente, el Estado supuestamente incumplió con su obligación de investigar en un plazo razonable. La Comisión consideró inter alia que los supuestos indicios de participación de agentes estatales permitieran determinar la responsabilidad del Estado hondureño.

Ingreso:	13 de noviembre de 2015
Recibo de anexos:	26 de noviembre de 2015
Notificación:	18 de enero de 2016
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	18 de marzo de 2016
Recibo de los anexos del ESAP:	8 de abril de 2016
Notificación del ESAP:	6 de mayo de 2016
Contestación del Estado:	5 de julio de 2016
Recibo de los anexos:	11 y 28 de julio de 2016
Notificación de la Contestación:	5 de agosto de 2016
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	Pendiente
Audiencia pública:	Pendiente
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente